

Caso Convenios

ProCultura: los descargos de Larraín para evitar la cárcel

● Los abogados del psiquiatra, Cristián y Vicente Arias, apuntaron que la prisión preventiva sería del todo desproporcionada. Argumentaron con que la imputación del Ministerio Público sería difusa y a que su representado ha colaborado durante todo el proceso.

Ayer, se desarrolló la cuarta jornada de formalización del caso ProCultura, destinada, principalmente, a los descargos de las defensas de los imputados.

Y fueron casi dos horas por las que se extendió el alegato de defensa de Alberto Larraín -uno de los principales protagonistas de esta arista del caso Convenios-, a cargo de la dupla de abogados Cristian y Vicente Arias.

Frente al juez Patricio Álvarez, Cristián Arias comenzó la defensa del psiquiatra imputado por el desfalco de más de 1.600 millones del Gore Metropolitano.

El abogado cuestionó la investigación que está realizando el Ministerio Público y pidió al juez que se rechace la prisión preventiva para su representado. En este sentido, afirmó que existe una "imputación tan difusa que hace bastante evidente que a la base no es claro que se haya cometido un delito penal".

Arias descartó la existencia de un posible fraude al Fisco y, sobre los más de \$1.600 millones que Fiscalía afirma que se defraudaron en el contrato entre ProCultura y el Gore Metropolitano, aseguró que "lo que es claro es que el dinero no está en el bolsillo de Alberto Larraín".

Asimismo, argumentó que ProCultura no es Democracia Viva, pues la organización de su representado "tiene 15 años de trayectoria con decenas de proyectos con instituciones privadas y públicas que fueron adjudicados sin ningún inconveniente (...). Es completamente falso que ProCultura, y sobre todo Alberto Larraín, no tuviera la experiencia para tratar temas de salud mental".

Por otro lado, el abogado Vicente Arias destacó la colaboración que Larraín ha prestado ante la investigación de casi dos años del Ministerio Público: "Desde el primer momento ha colaborado en varias oportunidades y de varias formas diferentes". Asimismo, el abogado mencionó que su representado "desde el 2023 no sale del país, precisamente por la investigación que se está llevando a cabo".

Para cerrar su alegato, el defensor aseguró que mantener a su representado privado de libertad sería "desproporcionado", pues Larraín "no es un peligro real para la sociedad" y trabaja actualmente con pacientes por su oficio de psiquiatra. Debido a esto, Arias mencionó que el arresto domiciliario total "es suficiente medida".

El esquema del fraude

Aunque aún el juez Patricio Álvarez no ha zanjado todas las cautelares que deberán cumplir los primeros imputados formalizados en este caso, desde el Ministerio Público han insistido en que, producto de la gravedad de los delitos que se persiguen, debieran quedar en prisión preventiva.

Como recalcó el fiscal Cristian Aguilar durante las audiencias previas, los imputados Alberto Larraín,



Fueron casi dos horas por las que se extendió el alegato de defensa de Alberto Larraín -uno de los principales protagonistas de esta arista del caso Convenios.

María Constanza Gómez, María Teresa Abusleme y Evelyn Magdaleno, actuaron concertados junto al gobernador Claudio Orrego para que ProCultura se adjudicara el convenio que les permitió recibir \$1.683.788.000 y así defraudar al Fisco.

Para probar aquello, el persecutor detalló los vínculos previos que existían entre los coimputados y la relación de cercanía que mantenían. Pero, además, hay antecedentes que pro-

barían que el proceso de adjudicación de los fondos estuvo viciado.

Para la Fiscalía, todo fue parte de un "acuerdo conjunto entre los miembros de la Fundación y los del Gobierno Regional Metropolitano, siendo este proceso dirigido por el gobernador Claudio Orrego, quien supervisaba las decisiones sobre los proyectos, actuando previamente concertados con los restantes imputados e imputados".

Empresa con operaciones en la ciudad de Punta Arenas, requiere contratar el siguiente personal:

RIGGER O